



COMTRACPOR S.A

Compañía de Transporte de Carga "Puerta de Oro"
Resolución N° ADM. 00383 del 13 de Noviembre del 2000

El Carmen, 16 de abril del 2018
COMTRACPOR.exp.34744.

DE: COMISARIO

PARA: INTENDENTE DE COMPAÑIA DE MANABI Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA

ASUNTO: INFORME ECONOMICO DEL AÑO 2017

- 1.-De la conformidad con lo que establece el artículo 291 de la Ley de compañía vigente, me permito presentar el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2017 Y EL Estado de Pérdidas y Ganancias a la Junta General Ordinaria de Accionista de la Compañía de Transporte de Carga Puerta de Oro "COMTRACPOR".
- 2.- como comisario, en uso de mis atribuciones que me confiere el artículo 279 de la Ley de compañías, durante el ejercicio económico del año 2017 inspeccione y vigile todas las operaciones económicas y actividades sociales de la compañía, velando porque estas se ajusten a las normas de una buena administración.
- 3.- Así mismo, vigile y revise trimestralmente que la contabilidad se ajuste a las normas legales para que se refleje la situación activa y pasiva de la compañía y; la correcta forma de llevar administrativamente los libros sociales de la institución.
- 4.-Revisando el balance del ejercicio económico del año 2017, se determina qué; la administración económica de la compañía, s llevo de acuerdo a sus disposiciones y normas que establece la Ley de compañías y los Reglamentos de los Estatutos sociales de la institución.

Estableciéndose el siguiente movimiento económico por el año 2017.

Ingreso Total	332.172.77
Egreso Total	331.643.97
TOTAL	<u>528.80</u>

Informe económico que pongo a vuestra consideración para los fines pertinentes de ley.

Atentamente.

Sr. Miguel Macias Hernández
Comisario

